

**Funes, Leonardo**

*Ruptura e integración en la escritura didáctico-narrativa de don Juan Manuel*

*XVIII Jornadas Internacionales de Literatura Española Medieval*

Este documento está disponible en la Biblioteca Digital de la Universidad Católica Argentina, repositorio institucional desarrollado por la Biblioteca Central "San Benito Abad". Su objetivo es difundir y preservar la producción intelectual de la institución.

La Biblioteca posee la autorización del autor para su divulgación en línea.

Cómo citar el documento:

Funes, Leonardo. Ruptura e integración en la escritura didáctico-narrativa de don Juan Manuel. Ponencia presentada en las XVIII Jornadas Internacionales de Literatura Española Medieval. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Católica Argentina. Buenos Aires, 2005. [Fecha de consulta]

<<http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/ponencias/ruptura-e-integracion.pdf>>.

(Se recomienda ingresar la fecha de consulta antes de la dirección URL. Ej: 22 oct. 2010).

## **Ruptura e integración en la escritura didáctico-narrativa de don Juan Manuel**

Leonardo Funes  
*Universidad de Buenos Aires*  
*SECRET – CONICET*

Este trabajo es parte de un proyecto de investigación UBACYT que dirijo sobre “Huellas textuales de la crisis europea bajomedieval en las literaturas románicas”, surge de un interés en la relación entre texto y contexto y se apoya en los conceptos de *inscripción* y *acción discursiva*: una circunstancia histórica especialmente traumática como es la crisis del siglo XIV forzosamente deja su huella en todo producto cultural generado en ese contexto, más allá de las motivaciones y de las intenciones de los autores (artistas, poetas, escritores); al mismo tiempo la actividad cultural (artística o literaria) supone una respuesta más o menos consistente a la interpelación de la historia, a las urgencias del momento crítico; un modo de intervenir, desde el ámbito del discurso, en el entramado de prácticas sociales de su tiempo.<sup>1</sup>

Los historiadores han estudiado ya con todo detalle las circunstancias de la crisis del siglo XIV, especialmente el período que va desde las sequías y hambrunas de los primeros años del siglo hasta la Peste Negra de los años 1248 a 1250, que provocó la mayor mortandad hasta entonces sufrida en la historia europea. En el caso particular de Castilla, esta situación económica y social tan desfavorable agravó una crisis política que venía desde los años de la Conjuración de Lerma contra Alfonso X, la gran rebelión de la nobleza que, potenciada luego por el conflicto sucesorio, acabaría con el destronamiento del Rey Sabio el mismo año del nacimiento de don Juan Manuel. La precaria estabilidad alcanzada en los últimos años del corto reinado de Sancho IV se disipó rápidamente durante la minoría de su hijo Fernando IV para hundir el reino en la anarquía durante tres interminables décadas.<sup>2</sup>

El debilitamiento de la autoridad regia, la agresividad de una nobleza depredadora que veía disminuidas sus rentas en un reino expoliado, las rebeliones campesinas y la alianza defensiva de los concejos urbanos en hermandades terminaron de colapsar el orden social basado en el esquema estamental. La paralización de la guerra contra los moros, válvula de escape que había canalizado la violencia hacia un enemigo externo y logrado momentáneas compensaciones mediante el reparto del botín y de tierras ganadas, provocó un reflujó de esa violencia hacia el interior del reino, convirtiendo la contienda política en una lucha de todos contra todos, sin otro horizonte que el beneficio particular inmediato de cada grupo social o figura de poder.

Como apuntaba en otro lugar (Funes 2004) para alguien educado en la convicción de la existencia de un orden emanado de Dios e inteligible para la razón, la experiencia cotidiana de la crisis habrá tenido las desagradables características de un “mundo al revés”. Algo de eso debió de experimentar don Juan Manuel, con apenas 15 años, cuando a fines de marzo de 1297 presenció en las Cortes de Cuéllar el inusitado y hasta escandaloso acuerdo por el cual el rey niño don Fernando IV aceptaba a través de su madre, la reina regente doña María de Molina, la siguiente concesión:

Sepades que yo [don Fernando, por la gracia de Dios Rey de Castiella, de León, etc.] estando en las cortes en la villa de Cuellar, con consejo e con otorgamiento dela Reyna donna Maria mi madre, e del infante don Enrique mio tio e mio tutor [...] e de don Joan fijo del infante don Manuel [...] e delos prelados, e delos ricos homes que eran y comigo, ordené y otorgué a todos los de las ciudades delas villas del reyno de Castiella estas cosas: Primeramente que aquellos doce omes bonos que me dieron los delas villas [...] para que finquen conmigo [...] para aconsejar e servir a mi e a la Reyna mi madre [...] en fecho dela justicia e de todas las rentas [...] e en todas las otras cosas de fecho de la tierra que ovieren de ordenar que sean mio servicio e a pro e a guardamiento dela tierra, que me place que sean comigo e que tomen cuenta de lo pasado. (Real Academia de la Historia 1861: 135)

Esto no podía significar otra cosa que una flagrante usurpación de una función, un deber y un derecho de la alta nobleza: el *consilium* era una de las retribuciones básicas del vasallo, junto al servicio guerrero, a cambio del *beneficium* otorgado por el señor; hacer la guerra y dar consejo son la razón de ser del estamento de los defensores, único medio para “non estar[...] comiendo el pan de valde, que es una cosa que non parece bien a ningund grand señor” (Juan Manuel 1994: 144), como Patronio dice al conde Lucanor en el enxemplo 33. De modo que el hecho de que los labradores (pues de eso se trata, por más aristocracia urbana, por más caballería villana que pretenda ser) aconsejen al rey es señal del desorden del mundo, de la mezcla escandalosa de funciones y deberes.

El problema de la reivindicación nobiliaria de la función consiliar todavía formaba parte del horizonte de preocupaciones de don Juan Manuel cuando 35 años después, en plena guerra con su rey, Alfonso XI, encaraba la composición del *Libro del conde Lucanor et de Patronio*, obra en la cual pretende enseñar a los jóvenes de la nobleza, entre otras cosas, cómo aconsejar.

La respuesta discursiva de don Juan Manuel puede entenderse, al menos en parte, como la imposición a una realidad ingrata y caótica de un orden simbólico, compensatorio, restaurador, que se ofrecía como la expresión más lúcida de la ideología señorial. Desde ese lugar interviene don Juan en la contienda ideológica y política que, bajo distintas formulaciones, enfrenta a la corona con la nobleza.

Conviene recordar aquí que no hubo en la Edad Media un enfrentamiento polarizado entre ideologías excluyentes, similar al que hubo durante gran parte del siglo XX entre comunismo y capitalismo y que ha influido en nuestra concepción dualista del conflicto ideológico actual (basta pensar en los términos globalización/anti-globalización o imperialismo/anti-imperialismo). Lo que aquí llamo ideología monárquica o regalismo aspiraba a una concentración del poder político en la persona

del rey en perjuicio de la alta nobleza; para la época que nos ocupa, algunos estudiosos le dan el nombre de *molinismo*, pues se postula que fue la reina doña María de Molina su principal sostenedora, como regente durante las minorías de su hijo Fernando IV y de su nieto Alfonso XI.<sup>3</sup> En cuanto a lo que llamo ideología señorial, era un conglomerado de ideas e imágenes orientadas a preservar la cuota de poder político de los nobles y a conservar los privilegios, derechos y libertades que el orden feudal les confería. Pero se trataba, en rigor, de dos proyectos diferentes dentro de una ideología común, lo que se entiende rápidamente ni bien tomamos en cuenta dos particularidades: por un lado, el molinismo carecía de las proyecciones universalistas e imperialistas del proyecto monárquico alfonsí, puesto que había nacido de las secuelas de la rebelión contra el Rey Sabio, y reivindicaba un regreso a las tradiciones románicas y a la tutela de la Iglesia, una sujeción a los límites del *regnum* y una concepción mesiánica del rey como guerrero de Dios en la empresa de la Reconquista –claro reflejo del imaginario feudal. Por otro lado, la nobleza castellana no poseyó un ideario político consciente, definido y homogéneo, como aparentemente sí tuvieron los nobles aragoneses agrupados en la Unión, según señala Salvador de Moxó (1973: 503). Sin embargo, el propio de Moxó concede que, más allá de la suerte de determinados linajes de la aristocracia, perduraron plenos de vitalidad el concepto y el prestigio de la nobleza como cuerpo político-social. A ello colaboró sin duda la presencia dominante de la impronta caballeresca en el sistema de géneros discursivos del Trecentos castellano.

De modo que la ideología señorial se nutría en gran parte del mismo imaginario social, del mismo universo discursivo que el molinismo: los ideales del caballero cristiano y de la guerra santa. De allí que el análisis ideológico de los textos medievales resulte tan arduo, pues domina la tendencia a subrayar las identidades y a difuminar las diferencias, prevalece el eufemismo y el rodeo sobre la formulación explícita de la disidencia.<sup>4</sup>

Desde nuestra perspectiva histórica podemos reconocer que el regalismo era una corriente ideológica relativamente progresista, en la medida en que había de proveer los fundamentos políticos para la constitución del estado moderno, mientras que la ideología señorial era relativamente conservadora, pues insistía en un reparto del poder entre clanes propio de estadios más primitivos de organización política.

Don Juan Manuel nos ofrece, pues, en su obra la expresión más lúcida de la ideología señorial, de clara tendencia conservadora.

Esto es visible en el ejemplo 33 de *El Conde Lucanor*, que coloca tanto al noble como al rey bajo el imperio de una ley superior (la guerra santa) y por lo tanto, en un pie de igualdad. Y también es visible esta igualación en el *Libro de los estados*: los largos tramos dedicados al emperador y sus obligaciones públicas y domésticas valen tanto para un rey como para un gran señor; su función didáctica, encuadrada en el género del *regimiento de príncipes*, no tiene por destinatario al heredero del trono, como era de esperarse, sino a los hijos de la nobleza; por último, las constantes remisiones que hace el personaje Julio a “don Johan, aquel mio amigo” a la hora de ilustrar conductas modélicas para el buen gobierno del estado y de la casa, convierte al autor en paradigma de reyes y de emperadores, lo que nos habla tanto de la igualación ideológica como del altísimo concepto que tenía don Juan Manuel de su propia persona.

La tendencia conservadora y la posición política de don Juan Manuel no alcanzan nunca una formulación explícita. Éste prefiere estrategias oblicuas, operaciones interdiscursivas con resonancias religiosas y aún amorosas.

Así, por ejemplo, en el final del prólogo a la *Crónica Abreviada*, luego de alabar la obra cultural de su tío el rey Alfonso X, se refiere al desastre político de las postrimerías de su reinado y a sus consecuencias en estos términos:

Mas por los pecados de Espanna e por la su ocasion e sennalada miente de los que estonce eran, e avn agora son, del su linage, ovo tal postrimeria que es quebranto de

lo dezir e de lo contar. E siguiosse ende tal danno que dura agora e durara quanto fuere voluntat de Dios. Bendito sea El por todo lo que faze, ca derechos e maravillosos e escondidos sson los sus juizios. (Juan Manuel 1982-83: II, 576)

Lo que interesa señalar aquí es cómo elude tratar esta cuestión política en términos estrictamente políticos y apela en cambio al discurso religioso. El recurso es más significativo si se lo compara con el modo de tratar las cuestiones culturales, donde don Juan no ha tenido inconvenientes en fundar la grandeza del rey en motivos específicamente culturales y no se ha limitado a vincular el genio de Alfonso a una gracia divina. En cambio, al hablar de la caída del rey nada dice sobre medidas de gobierno equivocadas, políticas erróneas, traiciones palaciegas, rebeldías nobiliarias; sólo el pecado y la "ocasión" del rey, de su linaje y de su pueblo y el consiguiente castigo divino.

En el Prólogo al *Libro del cavallero et del escudero*, don Juan Manuel alude a la situación política desfavorable en que se encuentra en idénticos términos a los que usara al referirse a Alfonso X.

Et acaeciome oganno, seyendo en Seuilla, que muchas vezes non podia dormir pensando en algunas cosas en que yo cuydava que serviria a Dios muy granada mente; mas por mis peccados non quiso el tomar de mi tan grant seruiçio, ca si en algun comienço auia mostrado para se seruir de mi, fue todo por la su merçed et su piadat, et non por ningun mi mereçimiento. Et lo que se agora alongo, tengo que non fue si non por mi peccado. ¡Bendito sea el por quanto fizo et por quanto faze et por quanto fara! Ca çierto es que todas las cosas son en el su poder et en la su uoluntad, et todo lo que el faze es lo mejor. (Juan Manuel 1982-83: I, 39)

Don Juan Manuel se refiere aquí, seguramente, a la gloria política que significó el contrato matrimonial entre el rey y su hija, que pondría un nieto suyo en el trono castellano, y a la gloria militar de la victoria sobre el caudillo moro Ozmín, el mismo que años antes provocara la derrota y muerte de los infantes don Juan y don Pedro; luego alude a su caída en desgracia por la ruptura del compromiso matrimonial, el encierro de su hija en Toro, y

la pérdida de aliados con el asesinato de don Juan el Tuerto y la muerte de su suegro el rey Jaime II de Aragón. La gloria pasada y la desgracia actual son aludidos como manifestación inescrutable de la voluntad divina. Lo que nos interesa aquí es que la adopción del discurso religioso para referir la adversidad política nos remite otra vez a una estrategia de igualación: don Juan Manuel se viste con las ropas del gobernante injustamente despojado –como el rey Alfonso– pero en su resignación cristiana podemos leer su negativa a atribuir su derrota a la habilidad de sus enemigos, ya que sólo puede ser abatido por la voluntad de Dios.

En el Cap. 2 del *Libro del cavallero et del escudero*, a fin de evocar un ámbito de perfecta armonía entre rey y nobleza, don Juan Manuel describe las bondades del rey ideal en estos términos: “los sus naturales eran seguros de auer del buen galardón del seruiçio quel fazian, avn mas que non mereçian. Et non reçelauan que por ningun mezclador les vernia ningun danpno sin grant su mereçimiento” (Juan Manuel 1982-83: I, 42). *Servicio, galardón, mezclador* son términos de una tradición discursiva muy concreta, ligada a la ideología amorosa cortesana. Por cierto que, como sabemos muy bien, el llamado “amor cortés” resulta de una proyección del imaginario feudal sobre el mundo de los sentimientos, pero lo interesante aquí es el cruce entre tradición y novedad, el juego interdiscursivo que le permite afirmar un orden político ideal.

Teniendo en cuenta las estrategias eufemísticas y oblicuas, tanto la celebración del orden señorial como la impugnación de toda postura política o social que pueda amenazarlo no resultan inmediatamente visibles en los textos, lo que obliga a operar con idéntica sutileza sobre superficies narrativas aparentemente no problemáticas. Daré un ejemplo de estas estrategias.

Si hacemos un relevamiento de los ejemplos de *El Conde Lucanor* en los que Patronio pretende echar mano de materia histórica, nos encontraremos con cinco casos,



tales son: El enxemplo 3, que narra una anécdota de Ricardo Corazón de León, rey de Inglaterra, ocurrida durante la cruzada. Los enxemplos 15 y 28, que tienen como protagonista a don Lorenzo Suárez Gallinato, magnate de la corte de Fernando III, y los enxemplos 16 y 37, protagonizados por el conde Fernán González. No tengo en cuenta aquellos casos en que un relato tradicional es atribuido a personajes históricos, como recurso de verosimilización.

Estos relatos extraídos de las crónicas hablan de personajes heroicos y de un tiempo pasado glorioso, configuran un universo narrativo que legítimamente podemos calificar de “edad heroica”. Pero no se trata de la edad heroica de una comunidad (fenómeno propio de la épica juglaresca del siglo XII), sino de un estamento: una edad heroica señorial, que exalta los valores caballerescos del grupo social de los defensores.

Tres momentos históricos concretos confluyen en esta edad heroica: primero, Ricardo Corazón de León evoca el espíritu de cruzada, pero también al rey justo que se contrapone al tirano, su hermano Juan sin Tierra, a quien una nobleza rebelde impondrá la Carta Magna; segundo, Fernán González evoca la figura del conde rebelde contra su rey según el modelo heroico de la épica tardía, ya muy influida por la impronta caballeresca y aristocrática de finales del s. XIII –como se comprueba en el caso de las *Mocedades de Rodrigo*–, tercero, el tiempo del rey Fernando III el Santo, que, de acuerdo con la historiografía nobiliaria y los textos jurídicos del derecho señorial, fue la época en que tanto el prestigio social como la relevancia política y militar de la nobleza habría alcanzado el máximo reconocimiento.

En el enxemplo 41, el conde Lucanor se queja del modo en que sus adversarios se burlan de él por sus inventos en la cetrería con estas palabras: “Et cuando loan al Cid Ruy Díaz o al conde Ferrant Gonzales de quantas lides vencieron, o al sancto et bienaventurado rey don Ferrando de quantas buenas conquistas fizo, loan a mí diziendo

que fiz muy buen fecho...” (Juan Manuel 1994: 165). Otra vez vemos de qué manera al evocar la edad heroica se hermanan los tiempos épicos con los del rey Fernando III. La reivindicación de esta época y de estos personajes es una forma oblicua de afirmación de la nobleza contra los intentos autoritarios de un rey tirano.

Sin embargo, lo paradójico es que esta postura conservadora en lo político, lo religioso y lo cultural se vehiculiza mediante recursos y estrategias que podríamos calificar de “rupturistas” en relación con las tradiciones textuales y discursivas previas. Así, por ejemplo, en el modelo didáctico-ejemplar don Juan Manuel introduce la novedad de insertar su propia experiencia como paradigma de conducta; en el modelo historiográfico, cuyas pautas había seguido fielmente en su *Crónica abreviada*, introduce una forma híbrida y fronteriza como es el *Libro de las armas*.

Un caso de ruptura especialmente significativo se verifica en *El Conde Lucanor* en un mecanismo esencial de cada uno de los enxemplos: la analogía que establece Patronio entre el problema o la cuestión planteada por Lucanor y el apólogo que narra a continuación. Como sabemos, la materia ejemplar circulaba normalmente, en su forma escrita, recopilada en colecciones de *exempla* usualmente ordenados temáticamente y, a veces, alfabéticamente (como en el caso del *Libro de los enxemplos por abc*). Para que tal cosa fuera posible, se partía del presupuesto de una conexión directa establecida por la tradición, entre relato y moraleja, entre relato y tópico ilustrado.

Pues bien, don Juan Manuel rompe esa relación entre relato y doctrina y establece articulaciones inusitadas que no se limitan a un fenómeno de variación o desvío, sino que suponen a veces una absoluta inversión de la función ejemplar.

En el enxemplo 33, un apólogo que tradicionalmente ilustraba el castigo que recibe el delito de lesa majestad se utiliza para ejemplificar la legitimidad del ataque de un noble a un rey tirano. En el enxemplo 1 se acude al *Barlaam e Josafat*, texto que

ensalza la vida contemplativa y el abandono del mundo, para justificar la superioridad de la vida activa en el mundo como camino adecuado para la salvación del alma.

A su vez, la arbitrariedad de la relación analógica se pone de manifiesto en el ejemplo 20, magistralmente estudiado por Marta Ana Diz (1984), pues Patronio establece una analogía muy discutible entre una operación financiera normal (tal es el negocio que le proponen al conde Lucanor) y el engaño de la alquimia.

Este paradójico encuentro de tradición y ruptura en la escritura de don Juan Manuel puede tener un principio de explicación en otra de las estrategias discursivas desplegadas por el autor. Don Juan provoca la subversión de los modelos tradicionales – es lo que hemos ejemplificado con la materia ejemplar de sus obras–, señala la grieta en la concepción del sentido –en la medida en que el uso determina la significación de un relato, y no una *sententia* esencial e inmutable–, apunta las contradicciones internas del gesto didáctico y la precariedad del texto manuscrito –como podemos comprobar en el Prólogo general y en el prólogo a *El Conde Lucanor*–, para luego reforzar la contención, mediante un regreso al fundamento unívoco, que no es otro que su propia construcción como *auctoritas* y la consiguiente afirmación –emanada de esa autoridad– de una naturaleza humana predecible y de un orden social inmutable.<sup>5</sup> Tanto los razonamientos del caballero anciano y del sabio Julio, como los versos finales de don Iohan en el cierre de cada ejemplo de *El Conde Lucanor*, configuran un punto de equilibrio entre lo real y lo racional (entre el caos empírico y la voluntad de ordenamiento del sujeto). Ese el momento en que el movimiento de ruptura da un giro y se cierra con la integración ideológica de la ortodoxia religiosa y los principios de la ética estamental de la nobleza.

## Referencias bibliográficas

- DIZ, Marta Ana, 1984. "Cambio, especulación, impostura", en Lía Schwartz Lerner, ed., *Homenaje a Ana María Barrenechea*, Madrid, Castalia, pp. 229-234.
- FUNES, Leonardo, 2003. "La apuesta por la historia de los habitantes de la Tierra Media", en Lillian von der Walde Moheno, ed., *Propuestas teórico-metodológicas para el estudio de la literatura hispánica medieval*, México, Universidad Nacional Autónoma de México y Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 15-34.
- \_\_\_\_\_, 2004. "Huellas textuales de un mundo en crisis: Castilla y su literatura en el siglo XIV", *Anales de estudios clásicos y medievales* (Universidad Nacional del Comahue), 1: 327-350.
- GÓMEZ REDONDO, Fernando, 1998-99. *Historia de la prosa medieval castellana. Tomos I y II*. Madrid, Cátedra.
- GREENBLATT, Stephen, 1988. "The Circulation of Social Energy", en su *Shakespearean Negotiations*, Berkeley, University of California Press, pp. 1-20 y 165-67.
- \_\_\_\_\_, 1989. "Towards a Poetics of Culture", en H. Aram Veveser, ed., *The New Historicism*, New York, Routledge, pp. 1-14.
- JUAN MANUEL, 1982-83. *Obras completas*. Edición de José Manuel Blecua. Madrid, Gredos.
- \_\_\_\_\_, 1994. *El Conde Lucanor*. Edición de Guillermo Serés. Barcelona: Crítica.
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel, 1995. "La Corona de Castilla: transformaciones y crisis políticas, 1250-1350", en *Europa en los umbrales de la crisis: 1250-1350. (Actas de la XXI Semana de Estudios Medievales de Estella, 18 a 22 de julio de 1994)*. Pamplona, Gobierno de Navarra; pp. 275-322.
- LOOZE, Laurence de, 1999. "Escritura y tradición/traición en el *Conde Lucanor* de Juan Manuel", en Santiago Fortuño Llorens y Tomás Martínez Romero, eds., *Actes del VII Congrès de l'Associació Hispànica de Literatura Medieval*, Castellón de la Plana, Universitat Jaume I, vol. II, pp. 291-301.
- MOXÓ, Salvador de, 1973. "La nobleza castellana en el siglo XIV" en AA.VV., *La investigación de la Historia hispánica del siglo XIV: problemas y cuestiones*. Barcelona, CSIC, pp. 493-511.
- MURRAY, Alexander, 1982. *Razón y sociedad en la Edad Media*. Madrid: Taurus.
- Real Academia de la Historia, 1861. *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla*. Tomo primero. Madrid: Rivadeneyra.
- ROMANO, Ruggiero y Alberto Tenenti, 1971. "La 'crisis' del siglo XIV", en su *Los fundamentos del mundo moderno: Edad Media tardía, Renacimiento, Reforma*, trad. de Marcial Suárez, Historia Universal Siglo XXI, vol. 12, Madrid, Siglo XXI, pp. 3-39.
- SPIEGEL, Gabrielle M., 1990. "History, Historicism, and the Social Logic of the Text in the Middle Ages", *Speculum*, 65: 59-86.
- \_\_\_\_\_, 1997. "Towards a Theory of the Middle Ground", en su *The Past as Text. The Theory and Practice of Medieval Historiography*, Baltimore, The Johns Hopkins University, pp. 44-56.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis, 1977. "La crisis del siglo XIV en Castilla", en Federico Udina Martorell, ed., *La mutación de la segunda mitad del siglo XIV en España*. Anexos de la revista *Hispania*, Cuadernos de Historia, 8. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Instituto "Jerónimo Zurita", pp. 33-45.
- VALDEÓN BARUQUE, Julio, 1969. "Aspectos de la crisis castellana en la primera mitad del siglo XIV", *Hispania* (Madrid), 29: 5-24.

## NOTAS FINALES

---

<sup>1</sup> Sobre el marco teórico de este enfoque pueden consultarse los trabajos de Stephen Greenblatt (1988 y 1989) y Gabrielle Spiegel (1990 y 1997), además de mi propia contribución a la discusión teórica (Funes 2003).

<sup>2</sup> De la nutrida bibliografía existente sobre la crisis del siglo XIV me limito a señalar los trabajos de Valdeón Baroque 1969, Romano-Tenenti 1971, Suárez Fernández 1977 y Ladero Quesada 1995.

<sup>3</sup> Quien más ha estudiado recientemente el molinismo en relación con la literatura castellana de la primera mitad del s. XIV es Fernando Gómez Redondo (1998-99: 853-958 y 1225-1764).

<sup>4</sup> A idéntica percepción llega Alexander Murray indagando la tensión entre racionalismo y religiosidad: “La polaridad entre estas parejas de contrarios —racionalistas y religiosas, en términos amplios— es, en efecto, asombrosamente clave en los movimientos culturales desde 1500. [...] Después de la Reforma, Europa arrojó al aire la unidad o pretensión de unidad que había tenido antes. [...] Pero esta huída a los extremos, aunque ayudó a perfilar nitidamente la historia, en un sentido hizo a ésta menos significativa, porque acabó con la interacción ideológica que había tenido lugar antes de la Reforma. En la Edad Media se produjo la misma dialéctica que se produjo después. Pero en la Edad Media se había producido como una serie de tensiones en una sociedad; no, en conjunto, como un conflicto entre sociedades. [...] Las facciones en la dialéctica medieval compartieron un lenguaje conceptual. Más frecuentemente pensaron en ocultar sus divergencias que en divulgarlas como señales de batalla. Sin embargo la tensión estaba allí, y cuanto más difícil nos resulta a nosotros hallarla más fiel era a su identidad ideológica. [...] La dialéctica ideológica fue en este sentido más completa” (1982: 16-17).

<sup>5</sup> Laurence de Looze (1999) ofrece un inteligente análisis de los lugares en que don Juan Manuel da cuenta de las fisuras de la concepción medieval del texto y del sentido.